

que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de julio de 2007.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

CONSEJERÍA DE CULTURA

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 2 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, en el procedimiento de concesión de becas de Formación e Investigación en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (BOJA núm. 134, de 9.7.2007).

Advertido error en el anuncio de 2 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 134, de 9 de julio de 2007, en la página núm. 89, se procede a su subsanación mediante la presente corrección, que a continuación se transcribe:

En el título.

Donde dice: «... da publicidad a la Resolución de 2 de julio de 2007...».

Debe decir: «... da publicidad a la propuesta de Resolución de 2 de julio de 2007...».

En el texto.

Donde dice: «... acuerda hacer pública la Resolución de 2 de julio de 2007...».

Debe decir: «... acuerda hacer pública la propuesta de Resolución de 2 de julio de 2007...».

Sevilla, 10 de julio de 2007

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 31 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador AL/2007/327/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2007/327/G.C./CAZ.

Interesado: Joaquín Cortés Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2007/327/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/327/G.C./CAZ

Interesado: Joaquín Cortés Rodríguez.

NIF: 45603047G.

Infracción: Tres graves del art. 77.7, 77.9, y 77.10, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 8.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 31 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO 31 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/327/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2007/327/G.C./CAZ.

Interesado: Don Juan José Cortés Cortés.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/327/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/327/G.C./CAZ.

Interesado: Don Juan José Cortés Cortés.

NIF: 75254824C.

Infracción: Tres graves del art. 77.7, 77.9 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 8.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 601 a 4.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación

Almería, 31 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de notificación de las operaciones materiales de deslinde (Apeo), Expte. MO/00010/2007, de la Agrupación de Montes «Dehesa de Jarrama», con Código HU-11007-JA.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 3 de abril de 2007, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte, MO/00010/2007, de la Agrupación de montes públicos «Dehesa de Jarrama», Código de la Junta de Andalucía